



NOS INTERESA CONOCERLO, CUÉNTENOS DE USTED / PERSONA NATURAL

Página 1 de 5

BORRAR TODO EL FORMULARIO

Descargue este formato en el disco duro de su computador y diligéncielo completo en Acrobat Reader o similar (no lo diligencie desde el navegador).

Fecha diligenciamiento

DD MM AAAA

Código oficina

Actualización de datos

Vinculación

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombres _____ Primer apellido _____ Segundo apellido _____

Tipo de identificación: CC TI RC CE Nit extranjería Pasaporte Carné diplomático No. identificación (real) _____

No. identificación homólogo (aplica únicamente para pasaporte y carné diplomático) _____ Fecha de expedición DD MM AAAA

Lugar de expedición CIUDAD / DEPARTAMENTO Fecha vencimiento documento ID (aplica solo para CE, pasaporte y carné diplomático) DD MM AAAA

Lugar de nacimiento CIUDAD / DEPARTAMENTO Fecha de nacimiento DD MM AAAA Celular _____

Dirección de residencia _____ Lugar de residencia CIUDAD / DEPARTAMENTO

Correo electrónico XXX@XXX Modalidad entrega reporte anual de costos: Correo electrónico Consulta internet Papel

INFORMACIÓN LABORAL

¿Es persona natural con negocio? Sí No

OCUPACIÓN PRINCIPAL Marque una sola opción según corresponda a su actividad económica principal y complete abajo su respuesta:

Empleado Servidor público Religioso Independiente Socio
 Rentista de capital Pensionado o jubilado Ama de casa Estudiante

1. Empleado / Servidor público / Religioso Código CIU 0 0 0 1 0

Actividad económica (Código CIU) ASALARIADOS, PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES ILÍQUIDAS.

Nombre de la empresa o comunidad _____ Cargo que realiza en ella _____ Teléfono _____
 Dirección de la oficina / trabajo _____ Lugar de la oficina CIUDAD / DEPARTAMENTO

2. Independiente / Socio / Rentista de capital Código CIU _____

Actividad económica (Código CIU) _____

Nombre de la empresa / oficina _____ Teléfono empresa / oficina _____
 Dirección de la empresa / oficina _____ Lugar empresa / oficina CIUDAD / DEPARTAMENTO

3. Pensionado o jubilado Código CIU 0 0 0 2 0

Actividad económica (Código CIU) PERSONA NATURAL CUYOS INGRESOS PROVENGAN DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN, INVALIDEZ, VEJEZ, DE SOBREVIVIENTES Y/O SOBRE RIESGOS

4. Ama de casa / Estudiante Código CIU 0 9 8 2 0

Actividad económica (Código CIU) ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES

(información de la persona que lo/la sostiene)

INFORMACIÓN FINANCIERA

Total ingresos mensuales \$ _____ Total egresos mensuales \$ _____ Total activos \$ _____ Total pasivos \$ _____

¿Si tiene otra fuente mensual de ingresos, cuánto suman? \$ _____ ¿De donde provienen esos ingresos? _____

Operaciones en moneda extranjera: ¿Realiza operaciones y/o tiene productos financieros en moneda extranjera? Sí No

Tipo de operación principal: Importación Préstamos Exportación Pago de servicios Inversiones
 Remesas Giros Compra y venta de divisas Productos en moneda extranjera
 Monto estimado mensual USD _____ USD País destino / origen de los recursos _____ PAÍS

CLIENTE PEP

¿Es usted una persona expuesta políticamente nacional o extranjera, ejerce funciones directivas en una organización internacional o es familiar de una persona con estas características? Sí No Si su respuesta es afirmativa, seleccione y complete una de las siguientes 4 opciones:

1. ¿Tiene o ha tenido en los dos últimos años un cargo político de alto nivel en otro país? Sí No

2. ¿Usted es actualmente o ha sido durante los últimos dos años director, subdirector, miembro de junta directiva o ejerce una función equivalente en una organización internacional? Sí No

3. ¿Expuesto políticamente? Sí No

Dejar en blanco, si continúa en el cargo

Cargo VER AYUDA TABLA CARGOS PEP POLÍTICAMENTE EXPUESTA Fecha de vinculación al cargo DD MM AAAA Fecha de desvinculación del cargo DD MM AAAA

4. ¿Es usted cónyuge, compañero permanente o tiene vínculo hasta segundo grado de consanguinidad*, segundo grado de afinidad y/o primero civil con una persona políticamente expuesta? Sí No

Si su respuesta a esta pregunta es afirmativa, seleccione y complete una sola opción, la que corresponda:

* Grado de consanguinidad / Afinidad / Primero civil (adoptivo / político): (Si su respuesta a la pregunta No. 4 es afirmativa, seleccione una sola opción, la que corresponda)

Cónyuge / Compañero/a permanente Padre/Madre Suegro/a Hijo/a Abuelo/a Cuñado/a
 Hermano/a Nieto/a Yerno/Nuera Nieto/a del cónyuge Abuelo/a del cónyuge Hijo/a del cónyuge

Nombres del familiar _____ Primer apellido _____ Segundo apellido _____

AUTORIZACIÓN CLIENTE PEP

Nombre Director / Jefe de Zona que autoriza la vinculación del cliente _____

Tipo ID: _____ No. de identificación _____ Usuario de red _____

Firma Director / Jefe de Zona

LEY FATCA / CRS*

¿ESTÁ USTED IMPACTADO POR LA LEY FATCA? Sí No *(Si su respuesta es afirmativa, diligencie el formato W, según corresponda el caso. Es obligatorio)*

No. de seguro social en los Estados Unidos *(si su respuesta es afirmativa relacione el No. TIN - Dato obligatorio)* _____

CRS ¿Tiene residencia fiscal en un país diferente a Colombia y los Estados Unidos? Sí No País _____ Número TIN _____
 País _____ Número TIN _____

* Con el diligenciamiento de esta sección estoy suscribiendo una autocertificación en términos de las resoluciones 078-2020 (CRS) y 060 del 2015 (FATCA). El Banco Davivienda no asume ninguna responsabilidad en la autocertificación facilitada en esta sección.

OTROS ASPECTOS

¿El objetivo de la vinculación está encaminado a manejar recursos de campañas o partidos políticos? Sí No

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

BANCO DAVIVIENDA S.A., FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., y CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, somos entidades vinculadas que ofrecemos productos y servicios crediticios, financieros y de valores, que ponemos a su disposición a través de nuestros canales de atención. Para tal fin, y de acuerdo con lo que la ley ha establecido, hemos celebrado entre sí contratos de uso de red en desarrollo de los cuales usted podrá tener acceso a nuestros productos y servicios.

En virtud de lo anterior, a continuación le solicitaremos información personal que resulta necesaria y/o deseable para conocerlo mejor y poder ofrecerle nuestros productos, así como para prestarle nuestros servicios.

PERSONA NATURAL

1. DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS, LICITUD DE ACTIVIDADES Y REPORTE DE INFORMACIÓN A AUTORIDADES: Obrando en nombre propio, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración sobre el origen de los recursos entregados al BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa 29 de 2014 (Circular Básica Jurídica) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Ley 190 de 1995 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas complementarias, así como aquellas posteriores que las aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan.

a) Declaro que mis recursos provienen de mi actividad económica y/o de otros ingresos que he reportado:

En caso de que posteriormente desarrolle cualquier actividad comercial y/o profesional que conlleve ingresos adicionales, lo comunicaré de manera inmediata a BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA.

b) Los dineros que estoy entregando a BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA y, adicionalmente, que he recibido y/o que recibiré durante la vigencia de los contratos que dan origen a esta declaración, no provienen ni provendrán de actividades ilícitas.

c) Que los países de origen de los recursos son:

d) No admitiré y me cercioraré de que terceros no efectúen depósitos o abonos en mis productos con recursos provenientes de lavado de activos o de actividades ilegales, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con asuntos de esa naturaleza.

e) Conozco y acepto que durante la vigencia de los contratos que dan origen a esta declaración no incurriré o toleraré conductas que, por su naturaleza, atenten contra la buena fe contractual, comercial y/o contra el orden público.

f) Durante mi vida he sido y/o estoy siendo objeto de las siguientes investigaciones judiciales o administrativas en el país y/o en el extranjero:

(Indicar el motivo de la investigación, la fecha de esta y la autoridad que la adelanta o adelantó)

g) Conozco y acepto que en caso de que llegare a ser objeto de investigación judicial y/o actuación administrativa por parte de autoridades nacionales y/o internacionales, BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, podrán, unilateral y discrecionalmente, dar por terminado los contratos que dieron origen a esta declaración.

h) Manifiesto que a través del presente formulario se me está informando por parte de BANCO

DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, que existen acuerdos de intercambio de información suscritos con los Estados Unidos y los países afiliados a la OCDE, desarrollados por las resoluciones 060 de 2015 y 078 de 2020, o cualquier otra norma que las modifique, adicione o sustituya, emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y bajo los términos de la Ley FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act.) y de CRS (Common Reporting Standard) de la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico). En consecuencia, autorizo para que en cumplimiento de dichos acuerdos y las resoluciones mencionadas, se reporte a la autoridad competente mi información cuando se determine mi calidad de impactado.

Adicionalmente, me comprometo a informar inmediatamente a BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, cualquier cambio de circunstancias en mi información que pueda afectar mi calificación o de mis productos como reportables, en cumplimiento de los acuerdos de intercambio de información tributaria mencionados.

i) Así mismo, declaro que mi nombre no está incluido en la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC), o en cualquier otra lista de similar naturaleza, o en alguna de carácter nacional y/o internacional en la que se publiquen los datos de las personas internacionales relacionadas, de manera directa o indirecta, con actividades ilegales, tales como narcotráfico, terrorismo o su financiación, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y trata de personas, entre otras.

j) Declaro que conozco amplia y suficientemente que BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA podrán terminar unilateralmente y de manera inmediata la relación contractual a que haya lugar, de comprobarse que tengo vínculos comerciales o personales con empresas o personas incurso en investigaciones judiciales o listas públicas relacionadas con actividades ilícitas.

k) Declaro que la información que he suministrado es cierta, exacta y veraz. Adicionalmente, acepto que de haber incurrido en cualquier falta a la verdad, en alguna inexactitud o reticencia en la información suministrada en este formulario o cualquier otra declaración, entrevista sostenida o documentos suscritos con BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, se constituye una causal objetiva para dar por terminada unilateralmente la relación contractual a que haya lugar.

2. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

2.1. Autorizo a BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA para que utilicen los datos que he incluido en el presente formulario y/o suministrados al hacer uso de los productos y/o servicios contratados y/o a través de los canales de atención presenciales y no presenciales, y/o llegue a obtener lícitamente de centrales u operadores de información para las siguientes finalidades indispensables relacionadas y requeridas para la existencia del vínculo contractual:

2.1.1. i) Desarrollo de los procesos que se requieran para la adecuada prestación de los productos y/o servicios contratados.

ii) Evaluar, mantener, mejorar y profundizar la relación contractual, incluyendo el envío de información sobre eventos, novedades, promociones, publicidad y programas de fidelidad, mediante el uso de correo electrónico, correo postal, teléfono fijo, teléfono celular (envío de mensajes SMS, MSM, notificaciones push o similares), redes sociales o medios similares.

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES (CONTINUACIÓN)

iii) Desarrollar e implementar herramientas de prevención de fraudes.

iv) Declaró y entiendo que los datos sensibles que llegue a suministrar en el presente formulario y/o los suministrados al hacer uso de los productos y/o servicios contratados y/o, a través de los canales de atención presenciales y no presenciales son de carácter voluntario. Por lo anterior, será facultativo la entrega de los mismos.

2.1.2. Autorizo a BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, y/o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedores de las obligaciones por mí contraídas, a compartir los datos relativos a mi información financiera, lo cual incluye el uso y la actualización de los datos de contacto, con firmas especializadas en labores de cobranzas para que adelanten la gestión de cobro y recaudo de las obligaciones por mí contraídas, y demás servicios que se consideren necesarios o complementarios para facilitarle a BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA el manejo de la cartera vencida, utilizando para ello tanto los mecanismos judiciales como también las vías extraprocesales permitidas por el ordenamiento jurídico. Dado lo anterior, declaro que he sido informado que BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA sobre los canales mediante los cuales podrán llevar a cabo la gestión de cobranza tales como correo electrónico, correo postal, teléfono fijo, teléfono celular (envío de mensajes SMS, MSM, notificaciones push o similares), redes sociales o medios similares, según sea definido por cada entidad.

Así mismo, comprendo que tengo la posibilidad de elegir el o los canales de mi preferencia para que pueda ser contactado: ingresando a:

www.davivienda.com/informacion_adicional, www.daviviendacorretores.com/Información para clientes, <https://fidudavivienda.davivienda.com/>.

2.2. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE RIESGO Y/U OPERADORES DE INFORMACIÓN (Ley 1266 DE 2008 y demás normas que la complementen, modifiquen, adicionen o sustituyan): Autorizo a BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, y/o a quienes en el futuro ostenten la calidad de acreedores de las obligaciones por mí contraídas, para que consulten, soliciten y/o verifiquen mi comportamiento comercial, crediticio, financiero y de servicios en los operadores de información (entendidos estos como los operadores de que trata la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la complementen, modifiquen, adicionen o sustituyan) o cualquier otra persona, entidad u organización que maneje o administre bases de datos con los fines legalmente definidos para este tipo de entidades, para los siguientes finalidades:

- i) Como elemento de análisis para establecer y mantener una relación contractual, cualquiera que sea su naturaleza.
- ii) Monitorear el grado de endeudamiento y/o incumplimiento en el sector financiero, comercial, y de servicios, con el objetivo de evaluar los riesgos derivados de una relación contractual vigente.
- iii) Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas.
- iv) Desarrollo de herramientas que prevengan el fraude y las acciones o prácticas corruptas, así como aquellas que permitan conocer características de mi comportamiento financiero y crediticio. Así como para actualizar los datos suministrados con la información que se encuentre disponible en los operadores de información o cualquier otra persona, entidad u organización que maneje o administre bases de datos con los fines legalmente definidos para este tipo de entidades.

Adicionalmente, autorizo a BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA para solicitar, consultar y obtener mi información financiera, datos de seguridad social y parafiscales y/o datos personales que se encuentren en centrales u operadores de información o cualquier entidad autorizada para tratar mis datos, con el fin de que BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA evalúe mi solicitud de productos y/o servicios financieros, actualice mis datos o realice mi perfilamiento, teniendo en cuenta mi comportamiento financiero, comercial, pagos al sistema de seguridad social y parafiscales y/o de servicios que haya adquirido. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que me asiste de actualizar anualmente mis datos personales. La presente autorización estará vigente mientras no la revoque mediante comunicación escrita dirigida a BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA.

Esta autorización se extenderá igualmente para compartir, divulgar, procesar y reportar ante los operadores de información o cualquier entidad o persona autorizada por la ley, la información relacionada con el nacimiento, modificación, ejecución, cumplimiento y/o incumplimiento, cesión y extinción de las obligaciones por mí contraídas con BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen.

2.3. AUTORIZACIÓN PARA USO DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Autorizo a BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA para que utilicen los datos que he incluido en el presente formulario y/o suministrado al hacer uso de los productos y/o servicios contratados, y/o a través de los canales de atención presenciales y no presenciales, con el fin de que me envíen información sobre productos y/o servicios, así como de eventos, novedades, promociones, publicidad y programas de fidelidad, mediante el uso de correo electrónico, correo postal,

teléfono fijo, teléfono celular (envío de mensajes SMS, MSM, notificaciones push o similares), redes sociales o medios similares, así como para desarrollar actividades de conocimiento del cliente, campañas comerciales, publicitarias y de marketing.

La presente autorización estará vigente mientras no la revoque el titular del dato mediante los canales habilitados por BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA.

Dado lo anterior declaro que he sido informado, que BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA podrá realizar el envío de mensajes publicitarios y/o comerciales, mediante el uso de los siguientes canales, tales como correo electrónico, correo postal, teléfono fijo, teléfono celular (envío de mensajes SMS, MS , notificaciones push o similares), redes sociales o medios similares, según sea definido por cada entidad.

Así mismo, comprendo que tengo la posibilidad de elegir el o los canales de mi preferencia para que puede ser contactado: ingresando a:

www.davivienda.com/Información adicional, www.daviviendacorretores.com/Información para clientes, <https://fidudavivienda.davivienda.com/>.

2.4. AUTORIZACIÓN PARA COMPARTIR DATOS CON OTRAS EMPRESAS DEL GRUPO BOLÍVAR: Autorizo a BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA para que utilicen los datos que he incluido en el presente formulario y/o suministrado al hacer uso de los productos y/o servicios contratados y/o los datos generados que corresponden a aquellos obtenidos a partir del procesamiento analítico de mis datos personales, mis interacciones con los diferentes canales de las Empresas, hábitos, preferencias, tendencias y comportamientos como usuario y/o cliente, y/o a través de los canales de atención presenciales y no presenciales, con el fin de compartirlas con las empresas del Grupo Empresarial Bolívar cuya matriz es GRUPO BOLÍVAR S.A., ubicadas dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, las cuales aparecen listadas en la página web www.grupobolivar.com.co en la que se informa el tipo de actividad que cada una de ellas desarrolla, a efecto de que me sean ofrecidos sus productos o servicios comerciales mediante el uso de correo electrónico, correo postal, teléfono fijo, teléfono celular (envío de mensajes SMS, MSM, notificaciones push o similares), redes sociales o medios similares, así como para desarrollar actividades de conocimiento del cliente, campañas comerciales, publicitarias y de marketing.

La presente autorización estará vigente mientras no la revoque el titular del dato mediante los canales habilitados por BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA en sus respectivas políticas de tratamiento de datos personales.

2.5. AUTORIZACIÓN PARA COMPARTIR DATOS CON TERCEROS ESTRATÉGICOS: Autorizo a BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA para que utilicen los datos que he incluido en el presente formulario y/o suministrado al hacer uso de los productos y/o servicios contratados y/o los datos generados que corresponden a aquellos obtenidos a partir del procesamiento analítico de mis datos personales, mis interacciones con los diferentes canales de las Compañías, hábitos, preferencias, tendencias y comportamientos como usuario y/o cliente, y/o a través de los canales de atención presenciales y no presenciales, y/o llegue a obtener lícitamente de centrales u operadores de información y/o con el fin de que compartan mi información con terceros estratégicos con los que el Banco tiene algún tipo de acuerdo, a efecto de realizar el ofrecimiento y desarrollo de ofertas de valor.

La presente autorización estará vigente mientras no la revoque el titular del dato mediante los canales habilitados por BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA en sus respectivas políticas de tratamiento de datos personales.

2.6. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ANALÍTICA: Autorizo a BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA para realizar actividades de analítica, procesamiento, investigación y análisis estadístico, con el fin de identificar, generar conocimientos encaminados a mejorar los productos y/o servicios ofrecidos, actuales o futuros, así como mi experiencia de usuario y/o cliente; y a la identificación, ofrecimiento y/o desarrollo de posibles ofertas de valor, bienes, productos y/o servicios del portafolio que podrían adecuarse a mis necesidades. Entiendo que dichas actividades comprenden igualmente la generación de datos, que corresponden a aquellos obtenidos a partir del procesamiento analítico de mis datos personales, mis interacciones con los diferentes canales de las Compañías, hábitos, preferencias, tendencias y comportamientos como usuario y/o cliente.

La presente autorización estará vigente mientras no la revoque el titular del dato mediante los canales habilitados por BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA en sus respectivas políticas de tratamiento de datos personales.

2.7. AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZAR INFORMACIÓN: Autorizo a BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA para que comercialice el uso, almacenamiento y circulación de los datos que he incluido en el presente formulario y/o suministrado y/o generados por BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA al hacer uso de los productos y/o servicios contratados y/o a través

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES (CONTINUACIÓN)

de los canales de atención presenciales y no presenciales, con la finalidad de promover la creación, estructuración, análisis, acceso, ofrecimiento y/o mantenimiento de productos o servicios con aliados o con terceros.

La presente autorización estará vigente mientras no la revoque el titular del dato mediante los canales habilitados por BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA en sus respectivas políticas de tratamiento de datos personales.

3. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN: Entiendo que como titular de la información me asisten los derechos previstos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que los modifiquen, complementen, adicionen, deroguen o sustituyan, en especial, el derecho a conocer, actualizar, rectificar y revocar la autorización que he otorgado para el uso de mis datos personales. La revocación solo operará cuando no medie un deber legal o contractual que obligue a conservar y a tratar la información.

Conozco que para el ejercicio de estos derechos, BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA han puesto a mi disposición los siguientes canales de comunicación:

Titulares de los datos recolectados por BANCO DAVIVIENDA S.A.

Call Center: líneas de atención 601-338-3838 en Bogotá y 01-8000 123-838 desde otras ciudades.

Celulares: Movistar #338.

Desde Estados Unidos: 18-555 566-820. Desde España: 00-8000 338-3838

Uso de red: Red de oficinas Banco Davivienda S.A. a nivel nacional.

Página web: www.davivienda.com

Chat: acceso desde www.davivienda.com y el App, a través del campo "Atención en línea".

Dirección comercial: Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 10, Bogotá

NIT: 860.034.313-7

Titulares de los datos recolectados por FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.

Líneas de atención: 601-338-3838 en Bogotá y 01-8000 123-838 desde otras ciudades.

Uso de red: Red de oficinas Banco Davivienda S.A. a nivel nacional.

Página web: www.fidudavivienda.davivienda.com

Chat: acceso desde www.davivienda.com y el App, a través del campo "Atención en línea".

Dirección comercial: Avenida El Dorado No. 68 B-85 Piso 2, Bogotá

NIT: 800.182.281-5

Titulares de los datos recolectados por CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA:

Líneas de atención: (1) 312-3300 Ext. 92133, 92169 en Bogotá y 01-8000 916-000 en otras ciudades.

Uso de red: Red de oficinas Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa y Banco Davivienda S.A. a nivel nacional.

Página web: www.daviviendacorretores.com vínculo "Atención al Consumidor Financiero"

Correo electrónico comercial: servicioalcliente@corretores.com

Dirección comercial: Carrera 7 No. 71-52 Torre B Piso 16, Bogotá

NIT: 860.079.174-3

4. INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Manifiesto que se me ha informado de manera clara y expresa acerca del tratamiento al cual serán sometidos mis datos personales y la finalidad del mismo, así como acerca de las políticas de tratamiento de información personal adoptadas por BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, las cuales se encuentran disponibles para mi consulta en las páginas web en los siguientes vínculos: www.davivienda.com; www.fidudavivienda.davivienda.com; www.daviviendacorretores.com

5. ACTUALIZACIÓN DE DATOS:

Me comprometo a actualizar como mínimo una vez al año mi información personal y a reportar de manera inmediata cualquier novedad sobre la misma en las oficinas de BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA y/o, a través de los canales previstos para el efecto, cada vez que ocurran cambios en mis datos de contacto (teléfono fijo, celular, dirección, correo electrónico) o en otra información relevante. Así mismo, cuando se realice la actualización de mis datos ante BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, los datos actualizados serán conocidos y utilizados por las demás, en caso de ser su cliente.

Declaro que conozco que BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES

DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA podrán consultar, solicitar y/o verificar información sobre los datos que he incluido en el presente formulario, con sus respectivos anexos, y confirmar la veracidad de la información por mi suministrada, u obtener las referencias comerciales necesarias, a través de los medios que consideren conveniente.

6. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Reconozco y acepto que he sido oportunamente informado sobre la posibilidad de que el servicio de operaciones en moneda extranjera, del cual podría hacer uso a través de los diferentes productos adquiridos, sea objeto de restricciones, en cumplimiento de las normas aplicables y las políticas de la entidad. Así mismo, en caso de requerirse al efectuar este tipo de operaciones, autorizo al BANCO DAVIVIENDA S.A. para transmitir la información mínima cambiaria, que consiste en la información personal suministrada en el presente documento, de acuerdo con la Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 expedida por el Banco de la República.

7. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Declaro que BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA me informó e instruyó acerca de las medidas de seguridad que debo observar al realizar operaciones con los productos y/o servicios contratados, por cada canal de atención dispuesto por cada una de estas con la que he adquirido y contratado el producto y/o servicio, así como los procedimientos para bloqueo, inactivación, reactivación y cancelación de los productos y/o servicios contratados, al igual que sobre los reglamentos de los mismos.

Para mayor información, sé que puedo acudir a las oficinas de BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, o ingresar a las páginas web: www.davivienda.com; www.fidudavivienda.davivienda.com; www.daviviendacorretores.com

Así mismo, declaro que he sido informado por BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, y entiendo la necesidad que para usar los canales virtuales que han puesto a mi disposición (páginas web, apps y cualquier otro que requiera del uso de una clave de confirmación virtual), debo tener un teléfono celular con mensajería activa y funcionando que solo yo debo manipular para efectos de realizar las diferentes consultas y transacciones que se permiten realizar en cada uno de esos canales.

Adicionalmente, autorizo a BANCO DAVIVIENDA S.A. y/o FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y/o CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA para que durante la ejecución de nuestra relación contractual, me envíe SMS con las claves de confirmación que deberán usarse para las transacciones que yo haga en sus canales virtuales. Dichos SMS deberán ser enviados al número del teléfono celular que he registrado, para lo cual, ante cualquier novedad que ocurra, me comprometo a reportarlo y actualizarlo oportunamente.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido del presente formulario y haber comprendido suficientemente sus alcances e implicaciones, por lo que **con mi firma doy constancia de que lo acepto de manera integral e imparto las autorizaciones para los fines allí considerados.** En constancia de lo anterior, suscribo el presente documento.

8. FIRMA ELECTRÓNICA:

En el evento de firmar este documento a través de medios electrónicos, de conformidad con la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012, y las demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan, declaro que conozco y acepto que mediante el uso de las claves, códigos, OTP*, datos sensibles,** correo electrónico y/o cualquier otro método dispuesto por BANCO DAVIVIENDA S.A., estoy:

- i) Otorgando mi consentimiento y firma electrónica respecto del presente documento; por lo tanto, me obligo legal y contractualmente en relación con el contenido del mismo.
- ii) Otorgando mi consentimiento para el proceso de vinculación y/o adquisición del producto y/o servicio solicitado.
- iii) Declarando que los datos utilizados para originar el proceso de firma electrónica corresponden única y exclusivamente a mí no han sido utilizados de forma indebida o no autorizada, y soy la única persona que tiene acceso para la creación de la firma por el sistema destinado por BANCO DAVIVIENDA S.A. para tal fin.
- iv) Renunciando expresamente a interponer acción en contra de BANCO DAVIVIENDA S.A. con el fin de invalidar el contenido del documento, por el solo hecho de usar medios electrónicos.

*La OTP es un código de uso único que llega a su celular a través de mensaje de texto SMS y/o correo electrónico, para que usted pueda confirmar su identidad y firmar de manera segura.

**Datos relacionados con las características físicas (rostro, huella dactilar, palma de la mano, retina, ADN), las características comportamentales de las personas (forma de firmar, tono de voz) y los datos del documento de identificación mediante la lectura del código de barras.

La información contenida en este formulario hace parte de la entrevista realizada al cliente.

FIRMA DEL CLIENTE

Tipo ID: _____ No. de identificación _____

Firma cliente

Huella correspondiente a la registrada en el Doc. Id.

DECLARACIÓN DE DILIGENCIAMIENTO

El funcionario declara que el diligenciamiento del presente documento se realizó de manera presencial y/o telefónica con el cliente y que los datos contenidos en el mismo son ciertos y veraces. En caso de presentarse inconsistencias en los datos incluidos en el formato, el funcionario asumirá la responsabilidad que se derive de las mismas.

FUNCIONARIO/A QUE REALIZÓ LA ENTREVISTA AL CLIENTE (presencial o telefónica):

Nombre y apellido del funcionario _____ Tipo y No. identificación _____

Cargo _____ Código agente vendedor _____ Tel. / Extensión _____

En presencia del cliente, documento la anterior entrevista a las horas, del día , en la ciudad de _____

Con fundamento en los resultados obtenidos en las preguntas formuladas al cliente, las demás verificaciones y el análisis de la información para conocerlo, **¿El concepto para vincularlo o actualizarlo es satisfactorio?**

Sí No

Firma funcionario autorizado

FUNCIONARIO/A QUE CREA O ACTUALIZA AL CLIENTE

Nombres y apellidos _____

Tipo y No. identificación _____ Usuario de red _____

Firma

INFORMACIÓN DEL TITULAR DE LA CUENTA

Primer apellido Segundo apellido Nombre(s)
 Correo electrónico Declara Renta en Colombia SI NO

Davivienda Corredores, en su compromiso con la protección del medio ambiente sugiere el envío de su correspondencia por correo electrónico o consulta en la zona transaccional, no obstante cumpliendo con la normatividad solicitamos su autorización para envío de extractos, facturas o cualquier documento de tipo comercial a través del siguiente medio:

Consultarlo en la zona transaccional (internet) Recibirlo al correo electrónico Recibirlo en Físicos en la dirección registrada: Oficina Residencia

ORDENANTE

Ordenante: Es la persona autorizada por el Titular para impartir todo tipo de órdenes e instrucciones y compromete al Titular en cualquier operación realizada a través de Corredores Davivienda S.A. El ordenante actúa como mandatario del Titular sin necesidad de un poder en documento separado, el cual, para todos los efectos, se entiende otorgado mediante la suscripción del presente Formato de Producto. Sus facultades incluyen, entre otras, las de firmar todos los documentos necesarios para formalizar y/o ejecutar dichas órdenes e instrucciones, disponer del dinero y valores del Titular mediante transferencias giros y/o retiros a nombre del Titular, y/o de terceras personas, así como solicitar la redención total o parcial de las participaciones del Titular en los Fondos de Inversión Colectiva, de conformidad con lo establecido en los reglamentos. Dichas facultades se extinguen con la muerte del Titular, no obstante Corredores Davivienda S.A., podrá recibir instrucciones de este ordenante hasta tanto no haya sido informado de este hecho.

El ordenante es nombrado por el Titular por medio de una declaración de voluntad sobre la ejecución de los actos antes descritos ante Corredores Davivienda S.A., por tal razón, el Titular declara conocer el alcance de la figura del ordenante.

Nota: No obstante la anterior definición, las instrucciones u órdenes que impliquen retiros, giros y/o transferencias de recursos a terceros deberán impartirse (i) por escrito y requerirán el registro previo de la firma del ordenante o (ii) a través del portal transaccional de Corredores Davivienda S.A. en las condiciones definidas para este canal. De no existir este registro de firma, el Ordenante Sin Firma únicamente podrá impartir órdenes o instrucciones de inversión y de transferencia de recursos a las cuentas que hayan sido registradas previamente.

Tipo y Número de Identificación Lugar de expedición del Documento de Identidad Fecha de expedición del Documento de Identidad
 Es usted parte relacionada* del titular de la cuenta? SI NO ¿Cuál?

*Partes Relacionadas

1. Cónyuge o compañero (a) permanente del titular de la cuenta 2. Familiar del titular de la cuenta hasta segundo grado de consanguinidad: Padre, Madre, Hijo (a), Abuelo (a), Nieto (a), Hermano (a). 3. Familiar hasta segundo grado de afinidad: Suegro (a), Hermano (a) del Cónyuge, Hijo (a) del Cónyuge. 4. Familiar del titular de la cuenta en único grado civil: Padres adoptantes, Hijos adoptivos.

ORDENANTE

Tipo y Número de Identificación Lugar de expedición del Documento de Identidad Fecha de expedición del Documento de Identidad
 Es usted parte relacionada* del titular de la cuenta? SI NO ¿Cuál?

*Partes Relacionadas

1. Cónyuge o compañero (a) permanente del titular de la cuenta 2. Familiar del titular de la cuenta hasta segundo grado de consanguinidad: Padre, Madre, Hijo (a), Abuelo (a), Nieto (a), Hermano (a). 3. Familiar hasta segundo grado de afinidad: Suegro (a), Hermano (a) del Cónyuge, Hijo (a) del Cónyuge. 4. Familiar del titular de la cuenta en único grado civil: Padres adoptantes, Hijos adoptivos.

CUENTAS BANCARIAS PROPIAS (Registradas para recibir consignaciones)

	Tipo de cuenta	Entidad	Número de Cuenta
1.	Ahorro <input type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	Ahorro <input type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	Ahorro <input type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Autorizo a Corredores Davivienda S.A. para realizar los traslados de recursos y/o valores que ordene por vía telefónica únicamente a las cuentas bancarias relacionadas en este registro o las que llegaré a inscribir a través de otros medios, cumpliendo las condiciones definidas por Corredores Davivienda S.A. para el efecto, sin necesidad de confirmación escrita ni ningún tipo de verificación adicional, y asumo cualquier tipo de riesgo que se derive de este procedimiento. En caso de no poderse realizar el abono mencionado, por causas ajenas a Corredores Davivienda S.A., los recursos quedarán en saldo en cuenta, para ser reclamados por el titular de la cuenta, ordenantes o apoderados, sin que sobre estos dineros Corredores Davivienda S.A. deba reconocer remuneración alguna.

No poseo ninguna cuenta en entidades bancarias.

ESPACIO RESERVADO PARA FUNCIONARIO COMERCIAL (Categoría de cliente)

Nota: El Funcionario Comercial debe verificar la existencia de los documentos que soportan la clasificación como inversionista profesional (estados financieros, certificación del revisor fiscal, certificación de un depósito de valores o custodia extranjero, certificación vigente de profesional del mercado como operador, otorgada por un organismo autoregulator del mercado de valores, etc).

Cliente Inversionista Cliente Profesional Para segmentación indique sí el cliente es: Banca Privada

Monto aproximado inicial de inversión:

De acuerdo con el conocimiento del prospecto de cliente, indique ¿Cuál será el propósito de la relación con la Comisionista?:

Inversión: En Pesos En Dólares Compra y venta de divisas con fines diferentes a inversión: Transaccional (Descuento de títulos):

Otros, Cuál?:

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- No estoy impedido o inhabilitado para operar en el mercado de valores.
 - Expresamente autorizo a Corredores Davivienda S.A. a realizar las inversiones que le ordene, de forma verbal o por escrito, y asumo el riesgo respectivo.
 - Eximo a Corredores Davivienda S.A. de toda responsabilidad por la actuación de ordenantes en las operaciones realizadas en mi nombre.
 - Conozco que Corredores Davivienda S.A. tiene implementado un sistema de grabación de llamadas, y expresamente autorizo a que se graben todas las conversaciones telefónicas que sostenga directamente o con las personas que autorizo, para impartir órdenes e instrucciones a Corredores Davivienda S.A., y a que dichas grabaciones serán utilizadas, entre otros, con fines probatorios.
 - Conozco y acepto las normas que regulan el mercado de valores y el mercado de divisas por lo tanto me obligo a cumplirlas.
 - Declaro conocer y aceptar que las obligaciones de asesoría que presta Corredores Davivienda S.A. a sus clientes en materia de inversiones, son de medio y no de resultado. Soy consciente de que todas las inversiones están sujetas a riesgos originados en la solvencia de los emisores, la liquidez de los valores, su volatilidad y, en general, a variaciones en precios, tasas y otros factores de riesgo que puedan resultar inclusive en la pérdida de los recursos invertidos, aún cuando mis decisiones de inversión hayan sido tomadas con base en la asesoría prestada por la firma comisionista, a quien expresamente exono de todo tipo de responsabilidad por los resultados que llegue a obtener. De igual forma, conozco y acepto que Corredores Davivienda S.A. no le presta a sus clientes servicios de asesoría legal, cambiaria, tributaria y/o contable, los cuales, de requerirlos, serán contratados y financiados por mi cuenta y riesgo. Exono a Corredores Davivienda S.A. de cualquier responsabilidad derivada de la prestación de dichos servicios de asesoría.
 - He sido debidamente informado sobre la categoría de cliente en la cual he sido clasificado por Corredores Davivienda S.A., así como de las implicaciones derivadas de dicha clasificación.
 - Declaro que se me ha informado que todo lo referente a las características generales de los valores, productos, servicios e instrumentos financieros y de divisas ofrecidos y/o promovidos por Corredores Davivienda S.A., así como aquella referente a los riesgos inherentes a los mismos, se encuentra publicada en la página web www.daviviendacorredores.com
 - Conozco y acepto que Corredores Davivienda S.A. podrá disponer de mecanismos dirigidos a obtener la firma de contratos, formatos y demás documentos de forma electrónica, y declaro que, en la medida en que manifieste mi aceptación de tales documentos mediante mecanismos electrónicos, me obligo a cumplir con las obligaciones y responsabilidades que se deriven de los mismos.
 - Autorizo a Corredores Davivienda S.A. para que reporte, procese, solicite, consulte y/o divulgue, a la Bolsa como administradora de bases de datos así como a cualquier otro sistema de negociación o registro de valores u operaciones; sistema de compensación y liquidación de valores; sistema de negociación o registro de divisas; y/o sistema de compensación y liquidación de divisas o a cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a las operaciones que Corredores Davivienda S.A. realice o registre en el Sistema por mi cuenta, incluyendo aquellas realizadas o registradas con antelación a la fecha de la presente autorización, así como toda aquella información relacionada con el nacimiento, modificación, o extinción de las obligaciones surgidas en virtud de dichas operaciones, incluido su manejo y cumplimiento. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones en el mercado de valores se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignarán de manera completa, todos los datos referentes a mi comportamiento en el mercado financiero en general, incluyendo el mercado de valores y el mercado de divisas.
 - Declaro que podré realizar giros o transferencias de dineros al exterior, para realizar inversiones en activos del mercado de valores y del mercado de divisas, en virtud de los diferentes contratos de corresponsalia suscritos por Corredores Davivienda S.A. con entidades del exterior para la promoción de sus productos y servicios, siempre que dichas operaciones se encuentren legalmente autorizadas. En consecuencia, Corredores Davivienda S.A. queda ampliamente facultado para diligenciar, firmar y presentar las declaraciones de cambio relacionadas con dichas inversiones, y para realizar los demás trámites exigidos por las disposiciones legales, para lo cual me comprometo a suministrar información completa, veraz, suficiente, oportuna y verificable, y a garantizar el origen lícito de los dineros objeto de la operación. Esta facultad también se extiende a aquellos eventos en que no imparta instrucciones precisas sobre la utilización y/o destinación de mis recursos en moneda extranjera en las cuentas de Corredores Davivienda S.A. destinadas con tal propósito, y que se mantengan en saldo por más de un determinado periodo de tiempo, de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos por esa entidad.
 - Autorizo a las personas que suscriben la tarjeta de firmas anexa como ordenantes y/o apoderados, en relación con todos los productos que tenga en Corredores Davivienda S.A., y me comprometo a informar cualquier modificación que se presente en relación con las mismas.
 - Autorizo a Corredores Davivienda S.A. para realizar transferencias y pagos vía ACH, según las instrucciones que le imparta para tal efecto, y asumo los riesgos que implica la utilización de este mecanismo.
 - Conozco y acepto los riesgos que puedan presentarse frente a las instrucciones y órdenes que imparta, derivados de la utilización de los medios y canales de distribución de productos y servicios de Corredores Davivienda S.A., tales como Internet, mensajería instantánea, correos electrónicos, fax, teléfono, etc.
 - Declaro conocer que los documentos que integran la Vinculación de clientes de Corredores Davivienda son: el Formato Nos Interesa Conocer (NIC), el Formato de Registro de Producto Persona Natural, la Encuesta de Perfil de Riesgo del Grupo Bolívar, el Contrato marco de Comisión, Intermediación y Mandato para la Administración de Valores y el Formato de Registro de Firmas e Instrucciones Persona Natural/jurídica, o "Tarjeta de Firmas", los cuales deberán aplicarse y entenderse como complementarios. Por lo anterior, manifiesto tener conocimiento que la información y los datos personales que han sido incluidos en los documentos antes mencionados serán tratados de conformidad con las Declaraciones y Autorizaciones que acepté, y con la política de Tratamiento de Datos Personales de Corredores Davivienda, disponible en la página web <https://www.daviviendacorredores.com>, en la opción política de protección de datos que encontrará en la parte inferior.
- PARÁGRAFO:** Asimismo, en la medida que EL COMISIONISTA es un mandatario de EL CLIENTE para la realización de ciertos negocios asociados a la administración, negociación y demás transacciones relativas a los valores, EL COMISIONISTA informa que los Datos Personales de EL CLIENTE serán compartidos con los proveedores de infraestructura del mercado de valores (incluidos entre otros, la Bolsa de Valores de Colombia -BVC-, el Depósito Centralizado de Valores de Colombia -Deceval- y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte -CRCC-), por ser indispensable para que EL COMISIONISTA pueda cumplir con el objeto contractual y/o con la oferta de los productos, o la prestación de los servicios pactados en el Contrato.

• Al ser parte de Grupo Bolívar, Davivienda Corredores al compartir su información para las finalidades consagradas en los numerales 2.3. y 2.4 del formato NIC, podrá ofrecerte servicios adicionales. En caso explícito de no interesarle, marque a continuación: No autorizo

FIRMA DE CLIENTE

Salvo manifestación suscribo este documento en la ciudad, fecha y hora indicada.

Firma del Titular o Apoderado

Nombre Completo: _____

Número de Identificación _____

Firma del Asesor en Inversión

Nombre Completo: _____

Número de Identificación _____



ENCUESTA PERFIL DE CLIENTE GRUPO BOLÍVAR

Esta encuesta tiene el fin de identificar su perfil de cliente al realizar inversiones.

Con el diligenciamiento de esta encuesta, el cliente declara conocer y entender que todos los productos de inversión ofrecidos por las compañías del Grupo Bolívar contemplan algún nivel de riesgo y, por ende, en algún momento se podrían generar pérdidas de la inversión.

Por favor, analice cada pregunta con detenimiento; sus respuestas determinarán el perfil de cliente que le asignaremos, o el de la persona o sociedad que usted representa. Por ello, deben ser respondidas todas las preguntas.

PERFIL DE CLIENTE

1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre los productos de inversión (acciones, bonos y fondos de inversión) y sus riesgos asociados?

- | | |
|--|------------|
| a) Ninguno. No los conozco, pero me gustaría conocerlos. | (1 punto) |
| b) Bajo. Sé que existen, pero no conozco sus riesgos asociados, y quiero empezar a conocerlos. | (2 puntos) |
| c) Medio. Conozco algunos productos y sus principales riesgos, pero aún me falta entender cómo podrían afectar mi inversión. | (3 puntos) |
| d) Alto. Conozco los productos de inversión junto con los riesgos asociados, y entiendo cómo estos podrían afectar mi inversión. | (4 puntos) |

2. Usted considera que su experiencia en inversiones es:

- | | |
|--|------------|
| a) No he invertido nunca. | (1 punto) |
| b) Baja: En ocasiones puntuales he realizado inversiones, pero no las suficientes para comprender su comportamiento. | (2 puntos) |
| c) Media: En varias ocasiones he realizado inversiones, viviendo sus condiciones cambiantes. | (3 puntos) |
| d) Alta: Realizo inversiones constantemente, lo que me permite entender su comportamiento y tomar decisiones. | (4 puntos) |

3.Cuál de las siguientes afirmaciones considera que describe mejor su situación financiera:

- | | |
|--|------------|
| a) Estoy empezando a construir mi patrimonio. Cuento con un capital y pocos gastos, por lo que podría empezar a invertir. | (1 punto) |
| b) Cuento con un patrimonio que está empezando a crecer. Tengo un capital, pero también varios gastos, por lo cual debo cuidar mi inversión. | (2 puntos) |
| c) Cuento con un patrimonio estable, adecuado para mantener mi nivel de vida. Los excedentes con los que cuento me permiten explorar nuevas oportunidades para invertir. | (3 puntos) |

4.¿Qué porcentaje de sus ingresos o patrimonio está dispuesto a invertir?

- | | |
|--------------------------|------------|
| a) Menos del 25% | (1 punto) |
| b) Entre el 25% y el 50% | (2 puntos) |
| c) Entre el 50% y el 75% | (3 puntos) |
| d) Más del 75% | (4 puntos) |

5. ¿Qué haría si se le presenta un gasto imprevisto o un evento que afecte su situación financiera?

- a) Utilizar los recursos de su inversión para atender el evento. ▷ (1 punto)
- b) Mantener su inversión, dado que cuenta con otras opciones para atender este tipo de eventos. ▷ (2 puntos)

6. ¿De las siguientes alternativas, cuál considera que representa mejor su objetivo de inversión?

- a) Mantener mi capital. ▷ (1 punto)
- b) Incrementar mi capital. ▷ (2 puntos)
- c) Especular para obtener la mayor ganancia posible, asumiendo conscientemente un alto nivel riesgo. ▷ (3 puntos)

7. ¿A qué plazo preferiría invertir?

- a) Menos de 2 años. ▷ (1 punto)
- b) Entre 2 y 5 años. ▷ (2 puntos)
- c) Más de 5 años. ▷ (3 puntos)

8. ¿Cómo preferiría que los productos se comporten durante su inversión?

- a) Que sean estables en el tiempo y no presenten caídas importantes en su valor, a pesar de que no traigan consigo altas ganancias. ▷ (1 punto)
- b) Me siento más cómodo con productos que pueden presentar ganancias y caídas moderadas en el valor de mi inversión. ▷ (2 puntos)
- c) Que los productos puedan presentar grandes ganancias, entendiendo que tienen el riesgo de caídas significativas en el valor de mi inversión. ▷ (3 puntos)

9. ¿Qué haría con su inversión si presentara una pérdida mayor a la esperada en algún momento?

- a) Retiraría toda mi inversión o la trasladaría a otro producto de menor riesgo. ▷ (1 punto)
- b) Mantendría mi inversión, reconociendo que el mercado es dinámico y que con el tiempo el valor de la inversión se puede recuperar. ▷ (2 puntos)
- c) Consideraría aumentarla, entendiendo que la pérdida puede ser temporal y con el tiempo existe la posibilidad de generar ganancias adicionales. ▷ (3 puntos)

RESULTADO
PERFIL
PUNTAJE TOTAL

PERFILAMIENTO DEL CLIENTE*

PERFIL	RANGO DE PUNTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
CONSERVADOR	9 a 15 puntos	> Usted es un inversionista que busca preservar el valor de su capital con una rentabilidad estable pero, ante todo, manteniendo un bajo nivel de riesgo en sus inversiones.
MODERADO	16 a 22 puntos	> Usted es un inversionista que se siente cómodo buscando mejorar su rentabilidad, asumiendo para ello un nivel de riesgo medio; asimismo es consciente de que, por los riesgos que asume, en algunos momentos se pueden presentar pérdidas en parte de su capital.
ARRIESGADO	Más de 22 puntos	> Usted es un inversionista que asume altos niveles de riesgo, buscando el mayor retorno posible de su inversión y teniendo claro, al mismo tiempo, que existe la posibilidad de perder una parte importante de su capital.

* Metodología de tabulación. A cada opción de respuesta corresponde un puntaje; el perfil del cliente es el resultado de la suma aritmética de todos los puntajes derivados de sus respuestas.

Conozco y acepto que:

- Toda inversión implica, por naturaleza, un riesgo asociado a ella y, por ende, se pueden generar pérdidas en algún momento de la inversión.
- Las recomendaciones de inversión que se generen a partir del perfil de riesgo que arroje esta encuesta no se entienden como una solicitud de inversión en los productos ofrecidos por las compañías del Grupo Bolívar.
- El perfil de riesgo obtenido es producto del diligenciamiento completo de la encuesta y de la totalidad de su evaluación; por tanto, no corresponderá a respuestas puntuales.
- Las respuestas que he seleccionado en la presente encuesta tienen como fin determinar mi perfil de riesgo como inversionista, pero no me eximen del seguimiento que debo hacer a mis inversiones para tomar decisiones con respecto a mi portafolio.
- Si deseo realizar inversiones que no correspondan a mi perfil de riesgo, me acogeré a los procedimientos definidos por las compañías del Grupo Bolívar, con el fin de dejar constancia de mi decisión a través de los medios verificables establecidos por estas.
- El perfil de riesgo que obtenga como resultado de esta encuesta podrá ser utilizado por todas las compañías del Grupo Bolívar, con el fin de ofrecerme productos que se ajusten a mi perfil.
- Declaro conocer que los documentos que integran el modelo de vinculación de clientes de Banco Davivienda S.A., Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa y Fiduciaria Davivienda S.A. son:
 - Encuesta de Perfil de Cliente Grupo Bolívar
 - Formato Nos Interesa Conocerlo (NIC)
 - Formato de Registro de Producto Persona Natural*
 - Contrato Marco de Comisión, Intermediación y Mandato para la Administración de Valores*
 - Formato de Registro de Firmas e Instrucciones Persona Natural*

* Aplica solo para Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa y debe entenderse como complementario.

Firma del Cliente

Nombre / Razón social del Cliente:

Tipo de identificación:

No. de identificación:

Nombre del Representante:

Tipo de identificación:

No. de identificación:

Calidad en la que actúa:

FIRMA

Asesor Grupo Bolívar

Nombre Funcionario: Fecha: Hora:

Cargo: Perfil:

Código agente Vendedor:

Medio verificable de recepción de la encuesta:

Nombre del Cliente: No. ID Cliente: Código Oficina: No. Producto:

CONTRATO MARCO DE COMISIÓN, INTERMEDIACIÓN Y DE MANDATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE VALORES

El abajo firmante, actuando en su calidad de Representante Legal de CORREDORES DAVIVIENDA S.A. – COMISIONISTA DE BOLSA (en adelante EL COMISIONISTA), sociedad debidamente constituida y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por una parte, y, por la otra parte, EL CLIENTE, identificado como aparece al pie de su firma, quien actúa en nombre propio o se encuentra representado por quien suscribe el presente contrato, quienes conjuntamente se denominarán “las Partes”, hemos convenido celebrar este **CONTRATO MARCO DE COMISIÓN, INTERMEDIACIÓN Y DE MANDATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE VALORES**, en adelante “el Contrato”, el cual se registrará por las cláusulas que a continuación se estipulan.

Para efectos de la interpretación del Contrato cuando se haga mención a EL CLIENTE se entenderá que también se hace mención a las personas por él autorizadas, para impartir órdenes e instrucciones a EL COMISIONISTA o ejecutar operaciones con este último, al igual que para disponer de los valores y/o dineros de su propiedad.

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del presente Contrato Marco es establecer los términos bajo los cuales se registrarán las relaciones que surjan entre EL CLIENTE y EL COMISIONISTA bajo los siguientes contratos:

Contrato de Comisión para la Adquisición y Enajenación de Valores: Este Contrato contiene las reglas que registrarán las relaciones que surjan entre las Partes en virtud de los encargos que EL CLIENTE confieran a EL COMISIONISTA para que éste último, actuando en nombre propio pero por cuenta de EL CLIENTE y de conformidad con las órdenes que éste le imparta, celebre operaciones de adquisición y/o enajenación de valores respecto de los cuales las normas vigentes le permitan a EL COMISIONISTA actuar como tal. Toda orden que imparta EL CLIENTE para la realización de operaciones sobre valores que se confiere a EL COMISIONISTA será ejecutada de acuerdo con lo dispuesto en este Contrato.

Negociación de Valores en calidad de Contrapartes en las Operaciones de Adquisición y Enajenación de Valores: EL CLIENTE y EL COMISIONISTA podrán acordar ejecutar operaciones para la adquisición y/o enajenación de valores en las cuales cada uno actúe en su nombre y por su propia cuenta, en calidad de contrapartes, en el mercado mostrador, de manera que no habrá lugar a un encargo y, por lo tanto, EL COMISIONISTA no tendrá los deberes propios del mandato y sus especies, ni el deber de mejor ejecución.

Administración de Valores: Por medio del presente Contrato EL CLIENTE encarga a EL COMISIONISTA y este, a su vez, se obliga con aquél, a administrar los valores que le sean entregados por EL CLIENTE, ya sea al momento de la celebración del Contrato y/o durante su vigencia, siempre y cuando se trate de valores que puedan ser entregados a un depósito de valores debidamente autorizado para funcionar por la Superintendencia Financiera de Colombia, y según las instrucciones que EL CLIENTE imparta, las cuales forman parte del Contrato. EL COMISIONISTA se reserva el derecho de no aceptar en administración valores que no hayan sido adquiridos por EL COMISIONISTA por cuenta de EL CLIENTE, en especial cuando los valores no correspondan al perfil de riesgo de EL CLIENTE, que circulen en forma materializada, o que correspondan a valores que no se ajusten a lo definido sobre el particular en sus políticas internas. Los valores que adquiera EL COMISIONISTA por cuenta de EL CLIENTE solo ingresarán en custodia cuando sean efectivamente recibidos por EL COMISIONISTA.

SEGUNDA. ÓRDENES, INSTRUCCIONES Y/O CIERRE DE OPERACIONES.- Para que EL COMISIONISTA pueda ejecutar las órdenes e instrucciones impartidas por EL CLIENTE o para la ejecución de operaciones sobre valores se debe cumplir lo siguiente:

2.1. Las órdenes, instrucciones y cierre de operaciones deben ser impartidas o ejecutadas por EL CLIENTE ante EL COMISIONISTA. Toda orden, instrucción o cierre ejecutado por EL CLIENTE, se considera válido y obligatorio para las Partes, en tanto se ajuste a la normatividad vigente y/o a lo establecido en las condiciones de la oferta, negociación o cotización del respectivo valor, quedando obligado EL CLIENTE, por lo tanto, a aceptar sus consecuencias y las de las operaciones que en cumplimiento de éstas se celebren, así como a cumplir, oportuna, estricta e íntegramente, las obligaciones derivadas de las mismas.

2.2. Las órdenes deben contener toda la información necesaria para su correcta ejecución y se deben ejecutar en los mercados y a través de los mecanismos autorizados a EL COMISIONISTA, de conformidad con la normatividad vigente y sobre valores cuya negociación le esté permitida.

2.3. Las órdenes tendrán la vigencia que determine EL CLIENTE, o, en su defecto, la prevista en las normas vigentes y se deben ejecutar a la brevedad posible, salvo instrucción expresa en sentido distinto o en los casos en que la suscripción o la

negociación de un valor deba hacerse en las condiciones fijadas en los documentos de la oferta.

2.4. EL COMISIONISTA podrá abstenerse de atender las órdenes e instrucciones que le sean impartidas y así se lo debe informar oportunamente a EL CLIENTE, (i) mientras no se le entreguen o transfieran las sumas de dinero o los valores requeridos para efectos de cumplir la o las operaciones que se le ordene celebrar; (ii) cuando no se constituyan las garantías requeridas; (iii) cuando EL CLIENTE incumpla las obligaciones previstas en este Contrato o en las normas vigentes, y/o (iv) cuando EL COMISIONISTA considere que la recepción y ejecución de una nueva orden puede resultar inconveniente a los efectos del Contrato o pueda llegar a comprometer su responsabilidad, con fundamento en la forma como se ha desarrollado la relación comercial con EL CLIENTE o en razón de diferencias o discrepancias anteriores respecto de la forma como se ha cumplido el Contrato, (v) adicionalmente mientras la orden o la oferta que con base en la misma se haya comunicado al mercado no se haya ejecutado o cumplido, y lo permita la normatividad vigente, EL CLIENTE puede solicitar a EL COMISIONISTA que no la ejecute o que la modifique o corrija, solicitud de la cual debe quedar el correspondiente registro por medio verificable.

Parágrafo.- EL CLIENTE exonera a EL COMISIONISTA de toda responsabilidad por los daños, perjuicios o efectos negativos derivados de la inejecución o demoras en el cumplimiento de las órdenes o ejecución de operaciones, en tanto se trate de circunstancias ajenas a la voluntad de EL COMISIONISTA o fuera de su alcance, no atribuibles a errores u omisiones de éste, entre otras, más no limitada a éstas, como consecuencia de las previsiones consagradas en los reglamentos, circulares o instructivos de los sistemas de negociación de valores, de los sistemas de registro de operaciones sobre valores y/o de los sistemas de compensación y liquidación de operaciones, o en la operación y funcionamiento de los mismos. De dichos hechos o situaciones EL COMISIONISTA deberá informar oportunamente a EL CLIENTE.

TERCERA. AUTORIZACIÓN PARA ACTUAR COMO CONTRAPARTE EN LAS OPERACIONES QUE CIERRE CON EL CLIENTE.- EL CLIENTE autoriza expresamente a EL COMISIONISTA para actuar, en la ejecución de operaciones, como su contraparte en la punta contraria. Con base en la presente autorización, EL CLIENTE declara que conoce y entiende las implicaciones que tiene para las Partes dicha actuación, los riesgos asociados a este tipo de operaciones, así como los deberes generales y especiales aplicables a EL COMISIONISTA cuando actúe como su contraparte en el mercado mostrador, los cuales han sido informados a EL CLIENTE y pueden ser consultados en la "Guía Práctica para la actuación en el OTC como contraparte", publicada en la página web www.daviviendacorredores.com

Parágrafo Primero.- EL CLIENTE reconoce y acepta que EL COMISIONISTA, en el evento que actúe como su contraparte en el mercado OTC, no se encuentra obligado a suministrarle una recomendación profesional de conformidad con lo establecido en el artículo 2.40.1.1.7 del Decreto 2555 de 2010, pues su obligación, salvo que solicite el servicio de solo ejecución, se limita a efectuar un análisis de conveniencia en atención a lo señalado en el decreto en mención.

Parágrafo Segundo.- Tratándose de productos clasificados como complejos de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, previo a la celebración de la operación en la cual EL COMISIONISTA actúe como contraparte del Cliente, EL CLIENTE deberá acreditar ante EL COMISIONISTA la recepción de una recomendación profesional por parte de un Asesor debidamente certificado.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CLIENTE.- Además de las obligaciones previstas en otras cláusulas de este Contrato y de las consagradas en las normas vigentes, EL CLIENTE se obliga a lo siguiente:

4.1. Impartir las órdenes o realizar los cierres de operación, con base en las cuales EL COMISIONISTA deberá adquirir y/o enajenar valores en nombre propio y/o por cuenta de EL CLIENTE a través del medio verificable autorizado por EL COMISIONISTA.

4.2. Suministrar a EL COMISIONISTA toda la información que éste requiera para el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales, en especial la información requerida para el adecuado conocimiento de EL CLIENTE de acuerdo con la normatividad vigente.

4.3. Pagar oportunamente a EL COMISIONISTA la remuneración correspondiente, así como todos los costos y gastos que se deriven de las operaciones que le ordene celebrar o sean debidamente cerradas.

4.4. Cumplir lo dispuesto en las normas vigentes y lo establecido por EL COMISIONISTA, para designar las personas que desee constituir como Ordenantes.

4.5. Restituir a EL COMISIONISTA, de manera inmediata, cualquier suma de dinero o valores que por error le hayan sido entregados o transferidos, para lo cual bastará la solicitud que éste formule a EL CLIENTE, so pena de responder por todos los daños y perjuicios que con su incumplimiento cause. En el evento en que EL CLIENTE no restituya el dinero o los valores que le sean requeridos en forma inmediata, se obliga a pagar a favor de EL COMISIONISTA intereses legales liquidados sobre el dinero o el precio de lo debido, a la tasa máxima permitida por las normas comerciales, así como los gastos en que se incurra para recuperar dichas sumas o valores.

4.6. Cumplir íntegra y oportunamente las obligaciones que surjan de las operaciones que por cuenta de EL CLIENTE celebre

EL COMISIONISTA, en desarrollo de las órdenes que se le impartan o de los cierres que se realicen.

4.7. Diligenciar y suscribir todos los contratos, comunicaciones, formatos y demás documentos que EL COMISIONISTA le requiera a los efectos de este Contrato, así como para la realización y/o formalización de las operaciones que se celebren en desarrollo del mismo.

4.8. Otorgar y ajustar las garantías que le exija EL COMISIONISTA, de conformidad con el requerimiento que éste le haga y en la oportunidad que le indique, para efectos de las operaciones que se realicen en desarrollo del Contrato.

4.9. Entregar o disponer que se entreguen los valores a enajenar y/o impartir las autorizaciones que sean del caso para la transferencia oportuna de los valores negociados.

4.10. Entregar a EL COMISIONISTA, en la oportunidad que le sea requerida, las sumas que llegue a adeudar por razón de las órdenes e instrucciones que haya impartido o de las operaciones que por su cuenta EL COMISIONISTA haya celebrado como contraparte.

4.11. Pagar los honorarios y costos en que deba incurrirse, para la defensa de los valores entregados en administración, siempre que así lo autorice expresamente y por escrito EL CLIENTE.

4.12. Pagar las comisiones de administración, custodia y transferencia que se lleguen a causar por razón del depósito de los valores en un Depósito, cuyo valor será el que aparezca publicado en la página web de EL COMISIONISTA. Cualquier modificación de las tarifas y/o comisiones que adopte El Depósito, será avisada a través de la página web de EL COMISIONISTA.

Parágrafo Primero.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del EL CLIENTE en virtud del presente Contrato dará lugar al pago de la indemnización de todos los daños y perjuicios que dicho incumplimiento ocasione a EL COMISIONISTA, incluyendo, pero sin limitarse a, pagos efectuados por cuenta de terceros, sobregiros, intereses, penalidades, multas, sanciones, costos y gastos de abogados y por las actuaciones judiciales o extrajudiciales que deban adelantarse.

Parágrafo Segundo.- Lo dispuesto en el Contrato en ningún caso implica que EL COMISIONISTA esté obligado a otorgarle financiación a EL CLIENTE, para efectos de lo aquí previsto y/o de la celebración de operaciones sobre valores.

Parágrafo Tercero.- EL CLIENTE se obliga a indemnizar y a mantener indemne a EL COMISIONISTA, sus administradores, empleados y personas relacionadas, de toda pérdida, responsabilidad, demanda, daños y perjuicios que surjan como resultado de cualquier reclamo, queja, actuación, acción o proceso entablado en contra de EL COMISIONISTA por un tercero y/o por una autoridad gubernamental o del mercado de valores, como resultado de la violación de las obligaciones a cargo de EL CLIENTE, previstas en este Contrato o en las normas vigentes, o que se relacionen con las mismas, al igual que por razón de las instrucciones que imparta, de las operaciones que ordene celebrar, y/o por el suministro de información falsa, inexacta o engañosa.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL COMISIONISTA.- Además de las obligaciones previstas en otras cláusulas de este Contrato y de las consagradas en las normas vigentes, EL COMISIONISTA se obliga a lo siguiente:

5.1. Realizar todas las actividades requeridas para el cumplimiento del Contrato.

5.2. Ejecutar las operaciones que hayan sido cerradas con EL CLIENTE, así como las órdenes que éste le imparta, ciñéndose a las instrucciones de éste y/o a las de sus autorizados, a lo dispuesto en este Contrato, a las condiciones de los cierres y a las normas que rijan sobre el particular.

5.3. Suministrar a EL CLIENTE la información requerida en las normas vigentes sobre las operaciones realizadas, el estado de su cuenta y la relacionada con los valores en depósito, para lo cual EL COMISIONISTA podrá enviarla por cualquier medio verificable o entregarla directamente en las oficinas de EL COMISIONISTA, a elección de EL CLIENTE.

5.4. Guardar reserva y confidencialidad, respecto de terceros distintos de las personas autorizadas por EL CLIENTE para impartir órdenes e instrucciones, o realizar cierre de operaciones, en relación con la información de EL CLIENTE, en los términos dispuestos en las normas vigentes.

5.5. Realizar la custodia de los valores entregados en administración, en los términos que determine el depósito de valores correspondiente.

5.6. Recibir del depósito las sumas de dinero que correspondan a EL CLIENTE y cumplir las instrucciones que éste imparta en relación con las mismas.

5.7. Expedir factura de todos los cargos que por concepto de servicios o comisiones cobre a EL CLIENTE, para lo cual EL CLIENTE acepta que dicha factura pueda ser expedida de manera electrónica, de acuerdo con lo previsto en la ley.

5.8. Poner inmediatamente a disposición de EL CLIENTE las sumas recibidas por concepto de capital y/o rendimientos, una vez éstas sean recibidas.

SEXTA. FACULTADES DEL COMISIONISTA.- En desarrollo de la administración de valores de que trata este Contrato, EL CLIENTE concede a EL COMISIONISTA las siguientes facultades:

6.1. Realizar el cobro de los dividendos, rendimientos, intereses, o, en general, de cualquier retribución de los valores en

administración.

6.2. Realizar el cobro del capital y/o amortizaciones, cuando fuere el caso.

6.3. Reinvertir las sumas recibidas a nombre y por cuenta de EL CLIENTE, cuando quiera que éste así lo autorice y de acuerdo con las instrucciones que imparta, siempre y cuando se ajusten al monto mínimo de inversión establecido por EL COMISIONISTA o el emisor. Así mismo, EL CLIENTE autoriza a EL COMISIONISTA para que consigne o transfiera los dineros que tenga a su favor por concepto de lo previsto en esta cláusula en la cuenta que indique EL CLIENTE. Las consignaciones o transferencias que se hagan a la cuenta indicada por EL CLIENTE, para todos los efectos legales, se tendrán como pagos o entregas de dinero hechos directamente a éste.

6.4. Suscribir preferencialmente, si EL CLIENTE así lo ordena y suministra los recursos requeridos al efecto, los valores que le correspondan en una nueva emisión o los que EL CLIENTE le ordene suscribir, para lo cual EL COMISIONISTA avisará oportunamente a EL CLIENTE sobre toda nueva emisión y las condiciones de la misma, en tanto se relacionen con valores que en ese momento EL COMISIONISTA tenga por cuenta de EL CLIENTE en administración.

Parágrafo Primero.- EL COMISIONISTA podrá delegar en El Depósito el cobro de los rendimientos, del capital y/o de las amortizaciones de los valores recibidos en administración.

Parágrafo Segundo.- Cuando EL CLIENTE decida suscribir valores en una nueva emisión deberá someterse a las condiciones impuestas por el emisor, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de los requisitos y condiciones de pago, de manera que EL COMISIONISTA no asume responsabilidad frente al emisor ni frente a EL CLIENTE, si éste último no cumple oportunamente tales requisitos o no entrega oportunamente las sumas de dinero requeridas al efecto.

Parágrafo Tercero.- EL COMISIONISTA, no podrá recibir poder de EL CLIENTE para representar en las asambleas generales de accionistas acciones que se negocien en el mercado de valores.

SÉPTIMA. VALORES ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.- EL CLIENTE podrá entregar en administración valores a EL COMISIONISTA, en tanto se trate de valores que de conformidad con la ley y el presente Contrato sean de aquellos que EL COMISIONISTA recibe en administración. Los valores recibidos en administración, se mantendrán en custodia en un depósito centralizado de valores autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “El Depósito”), para lo cual EL CLIENTE faculta a EL COMISIONISTA para: i. endosar los valores en administración al respectivo Depósito; ii. realizar las anotaciones en cuenta derivadas del endoso en administración; iii. ordenar a El Depósito para que en la cuenta de EL CLIENTE realice los registros y anotaciones en cuenta; iv. impartir las órdenes de transferencia, de conformidad con las instrucciones de EL CLIENTE, así como para adelantar todas las actuaciones e imparta todas las autorizaciones, de conformidad con los reglamentos e instructivos del respectivo Depósito.

OCTAVA. CUSTODIA DE VALORES.- La custodia se realizará en un depósito de valores legalmente autorizado a ese fin, de acuerdo con las regulaciones y procedimientos del respectivo depósito, sin que la escogencia del depósito le genere responsabilidad alguna a EL COMISIONISTA. Sin embargo, los valores podrán permanecer transitoriamente en las instalaciones de EL COMISIONISTA cuando El Depósito no los reciba por existir dividendos, intereses o rendimientos pendientes por cobrar o por encontrarse incompleta la documentación para ingresar los valores correspondientes. EL CLIENTE autoriza a EL COMISIONISTA para que recopile, administre y ponga en conocimiento de El Depósito su información personal cuando este último la requiera, en especial, su nombre completo, documento de identificación, domicilio, teléfono y las autorizaciones conferidas a EL COMISIONISTA para actuar como su depositante directo.

Parágrafo.- Forman parte integral del presente Contrato los Reglamentos de Operaciones de los depósitos de valores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como los acuerdos de custodia internacionales suscritos por dichos depósitos para el de su objeto social. Dichos reglamentos y acuerdos de custodia internacional actualmente se encuentran publicados en las páginas Web: www.deceval.com.co y www.banrep.gov.co.

NOVENA. MODALIDAD DE LA ASESORÍA Y RECOMENDACIÓN PROFESIONAL.- EL CLIENTE reconoce y acepta que EL COMISIONISTA, en desarrollo de la relación contractual que aquí se regula, brindará asesoría en la modalidad no independiente de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010. Lo anterior, toda vez que a diferencia de la asesoría brindada en la modalidad independiente, no se cumplen uno o algunos de los siguientes requisitos: i) Haber realizado, previo al ofrecimiento del presente producto, un análisis de todos los productos disponibles en el mercado; ii) no recibir beneficios monetarios por el ofrecimiento del presente producto y; iii) el ofrecimiento del presente producto no representa un conflicto de interés.

Así mismo, es reconocido y aceptado por EL CLIENTE que los siguientes elementos que hacen parte del contenido mínimo de las diferentes recomendaciones profesionales que EL COMISIONISTA habrá de brindar en el marco de la presente relación contractual, podrán ser consultados en www.daviviendacorredores.com. Dichos aspectos a saber son: i) Perfil de los productos y mercado objetivo; ii) modalidad de la asesoría brindada; iii) potenciales conflictos de interés y los mecanismos

dispuestos para su debida administración, los cuales se encuentran descritos en el Manual de Conflictos de Interés y Uso de Información Privilegiada; iv) descripción general de los gastos asociados a los productos; y v) políticas de remuneración del COMISIONISTA.

DÉCIMA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD DE ASESORÍA.- EL COMISIONISTA brindará recomendaciones profesionales al CLIENTE de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. Para tal efecto, el COMISIONISTA tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: i) Perfil del cliente; ii) Perfil del producto; iii) clasificación del producto; y iv) análisis de conveniencia. El suministro de las recomendaciones profesionales constará en un soporte físico o electrónico que contendrá los elementos mínimos indicados en la normatividad vigente, el cual será entregado al CLIENTE cuando así lo solicite. El suministro de recomendaciones profesionales será realizado única y exclusivamente por funcionarios del COMISIONISTA o por los funcionarios autorizados en virtud de los contratos de uso de red que se encuentren vigentes, debidamente certificados e inscritos en el Registro Nacional de Profesionales del Mercado de Valores - RNPMV.

DÉCIMA PRIMERA. COMPENSACIÓN Y DERECHO DE RETENCIÓN.- En los términos de los artículos 1277 y 1302 del Código de Comercio, en el evento en que EL CLIENTE incumpla con el pago de sus obligaciones, expresa e irrevocablemente faculta a EL COMISIONISTA para que, sin previa notificación judicial o extrajudicial, transfiera, disponga, liquide, compense o entregue en pago los dineros, valores y demás bienes que tenga en desarrollo de cualquier contrato celebrado con EL CLIENTE, inclusive sus participaciones en fondos de inversión, con el fin de cumplir las operaciones que por cuenta de EL CLIENTE haya realizado, así como las demás obligaciones derivadas de las mismas, incluyendo, pero sin limitarse a éstas, pagos por concepto de comisiones, garantías, intereses, penalidades y/o cualquier otro cargo o suma prevista en las normas que regulan el mercado de valores. Tal autorización se extiende a la posibilidad de utilizar los dineros de EL CLIENTE y/o disponer de sus valores y demás bienes en poder de EL COMISIONISTA, cuando quiera que éste haya cumplido con sus propios recursos la operación., sin perjuicio de la facultad concedida al COMISIONISTA por el artículo 1177 del Código de Comercio de retener los títulos en administración. A estos fines, EL COMISIONISTA podrá celebrar u ordenar la celebración de las operaciones que correspondan, al precio de mercado vigente, o de no ser posible su enajenación, se podrán transferir en pago, valorados al precio que suministre una entidad autorizada para ello, sometida a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo, EL CLIENTE autoriza a EL COMISIONISTA para ordenar al depósito o depósitos de valores respecto de los cuales tengan la condición de depositante directo por cuenta de EL CLIENTE, el traslado a su cuenta propia de los valores requeridos para el pago de las sumas adeudadas por EL CLIENTE. Lo anterior, sin perjuicio de pagarle a EL COMISIONISTA la diferencia que pudiera presentarse en el evento en que el producto de dicha liquidación resulte inferior al valor adeudado por EL CLIENTE. El retardo en la entrega de las sumas adeudadas generará intereses de mora a favor de EL COMISIONISTA y a cargo de EL CLIENTE, sin necesidad de requerimiento, constitución en mora o formalidad alguna, a la tasa máxima permitida por las normas comerciales, a partir del día en el que ha debido entregarlas y hasta la fecha de su pago efectivo. Lo anterior sin perjuicio del derecho de EL COMISIONISTA de reclamar el pago de la indemnización de los daños y perjuicios que se le hayan ocasionado.

DÉCIMA SEGUNDA. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES DEL CLIENTE.- EL CLIENTE declara, manifiesta, acepta y autoriza, a efecto de lo dispuesto en el Contrato, lo siguiente:

10.1. Que en caso de no cumplir su deber de actualización de información anual, autoriza a EL COMISIONISTA para bloquear sus cuentas, y asume los efectos y consecuencias que se deriven de dicha situación.

10.2. Que conoce que EL COMISIONISTA no asume ninguna responsabilidad ni garantiza la vigencia, validez, calidad y autenticidad de los valores que le sean entregados en administración. Tampoco será responsable por la custodia y administración de los valores en los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, entre los cuales se incluyen guerra, motín, asonada, cierre de emergencia de las entidades financieras o las bolsas de valores, incendio, terremoto, etc.

10.3. Que EL COMISIONISTA hace parte del Grupo Bolívar y las entidades que lo conforman se consideran sus vinculadas. Por lo tanto, previa orden impartida por EL CLIENTE en los términos de este Contrato, EL CLIENTE autoriza al COMISIONISTA para adquirir valores emitidos por cualquiera de sus entidades vinculadas.

10.4. Que EL COMISIONISTA consolide las órdenes de adquisición y/o enajenación de valores que EL CLIENTE imparta con las de otros clientes, y que las fraccione posteriormente, de conformidad con las políticas y procedimientos adoptados por EL COMISIONISTA para la consolidación y fraccionamiento.

10.5. Que conoce y acepta los reglamentos, circulares e instructivos operativos expedidos por las bolsas de valores, así como por cualquier otro administrador de sistemas de negociación de valores, de sistemas de registro de operaciones sobre valores, y de sistemas de compensación y liquidación de operaciones, y que se obliga a cumplirlos, disposiciones que en todo caso, pueden ser consultadas por EL CLIENTE a través de la página Web del COMISIONISTA y/o de la Bolsa de

Valores de Colombia. Por lo tanto, reconoce que en ningún momento servirá como excusa o defensa la ignorancia de dichas disposiciones.

10.6. Que en su calidad de Titular de los Datos mantendrá indemne a la Bolsa de Valores de Colombia, por cualquier asunto, controversia o reclamo relacionado con la consulta o la utilización de la información que reposa en las bases de datos personales, así como con los reportes realizados por EL COMISIONISTA, cuando los mismo sean imputables o de responsabilidad de éste.

DÉCIMA TERCERA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.- EL CLIENTE declara, manifiesta y acepta conocer que los documentos que integran el modelo de Vinculación de clientes de Corredores Davivienda son: el Formato Nos Interesa Conocerte (NIC), el Formato de Registro de Producto Persona Natural, la Encuesta de Perfil de Riesgo del Grupo Bolívar, el Contrato marco de Comisión, Intermediación y Mandato para la Administración de Valores y el Formato de Registro de Firmas e Instrucciones Persona Natural, o “Tarjeta de Firmas”, los cuales deberán aplicarse y entenderse como complementarios. En consecuencia, EL COMISIONISTA informa que tratará los Datos Personales de EL CLIENTE de conformidad con las Declaraciones y Autorizaciones que aceptó al momento de su vinculación a Corredores Davivienda mediante la firma del Formato NIC, y en particular, con base en la Autorización para la utilización de los datos personales consagrada en el numeral 2 de ese formato, así como con las demás Declaraciones y Autorizaciones relacionadas con el Tratamiento de Datos Personales incluidas en el Formato NIC. Igualmente, los Datos Personales de EL CLIENTE serán tratados de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de Corredores Davivienda, disponible en la página web www.daviviendacorredores.com, en la opción política de protección de datos que encontrará en la parte inferior.

Parágrafo.- En la medida que EL COMISIONISTA es un mandatario de EL CLIENTE para la realización de ciertos negocios asociados a la administración, negociación y demás transacciones relativas a los valores, EL COMISIONISTA informa que los Datos Personales de EL CLIENTE serán compartidos con los proveedores de infraestructura del mercado de valores (incluidos entre otros, la Bolsa de Valores de Colombia –BVC-, el Depósito Centralizado de Valores de Colombia –Deceval- y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte -CRCC-, por ser indispensable para que EL COMISIONISTA pueda cumplir con el objeto contractual y/o con la oferta de los productos, o la prestación de los servicios pactados en el Contrato.

DÉCIMA CUARTA. REMUNERACIÓN.- Como remuneración por los servicios prestados en virtud de este Contrato, las Partes acuerdan que EL CLIENTE pagará a EL COMISIONISTA unas tarifas que serán definidas por EL COMISIONISTA. Dichas tarifas, así como sus modificaciones, se informarán a EL CLIENTE a través de la página de internet www.daviviendacorredores.com o por el medio que exija la ley.

Parágrafo Primero.- En el evento en que EL CLIENTE decida no aceptar la tarifa establecida por EL COMISIONISTA deberá manifestar su intención de dar por terminado el Contrato en la forma prevista en la cláusula décima tercera del Contrato, dentro de los treinta (30) días comunes siguientes a la notificación de la tarifa en los términos previstos en la presente cláusula.

Parágrafo Segundo.- EL COMISIONISTA podrá dejar de cobrar a EL CLIENTE la tarifa, total o parcialmente, en los eventos en que la misma sea asumida por el emisor o por cualquier otro tercero.

DÉCIMA QUINTA. TOTALIDAD DEL ACUERDO.- Este Contrato y sus anexos constituyen la totalidad del acuerdo y entendimiento de las Partes respecto del objeto del mismo, y reemplaza cualquier otro acuerdo y entendimiento anterior relacionado con el mismo.

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.- Este Contrato se podrá modificar de común acuerdo por las Partes, mediante documento escrito suscrito por ambos contratantes.

Adicionalmente, EL CLIENTE acepta que el Contrato se modifique de conformidad con el siguiente procedimiento: si pasados treinta (30) días comunes desde que EL COMISIONISTA le informe al CLIENTE por cualquier medio acerca de la necesidad o intención de realizar una modificación y/o ajuste al Contrato, EL CLIENTE no manifiesta su desacuerdo con la misma o expresa una objeción al respecto, la nueva versión del contrato entrará en vigencia al día siguiente de transcurridos dichos treinta (30) días. EL COMISIONISTA, una vez modificado el Contrato mediante el procedimiento señalado, deberá publicar la nueva versión del contrato en su página web: www.daviviendacorredores.com.

DÉCIMA SÉPTIMA. LEY APLICABLE.- El presente Contrato se rige por y debe interpretarse de conformidad con las leyes de la República de Colombia. En lo no previsto en el Contrato se rige por las normas especiales que regulan la materia, en especial, las consagradas en el Código de Comercio y en las leyes y los decretos aplicables, al igual que por las resoluciones, reglamentos, circulares y demás instructivos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los sistemas de negociación de valores, los sistemas de registro de operaciones sobre valores, los sistemas de compensación y

liquidación de operaciones y los organismos de autorregulación del mercado de valores.

DÉCIMA OCTAVA. VIGENCIA Y DURACIÓN.- El presente Contrato entrará en vigencia una vez sea suscrito por las Partes. El Contrato tendrá una duración indefinida, pero cualquiera de las Partes podrá darlo por terminado en cualquier tiempo y por cualquier causa, con el envío de una comunicación con una antelación de quince (15) días comunes, contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva comunicación. Para que surta el efecto mencionado, la carta mediante la cual tal decisión se adopte debe estar firmada por la Parte que así lo decida o por su representante legal; enviarse a la contraparte a la dirección indicada a efectos de este Contrato, y tener la constancia de su recibo por parte de ésta. Las Partes aceptan que el Contrato solo mantendrá su vigencia por el tiempo estrictamente necesario para su liquidación, el cual comprende el cumplimiento de las operaciones que se encuentren pendientes de compensación y liquidación, así como el traslado de los valores al depositante directo indicado por EL CLIENTE y el pago de las sumas debidas, una vez deducidas las sumas que EL CLIENTE le adeudare a EL COMISIONISTA. Lo anterior sin perjuicio del oportuno cumplimiento por cada una de las Partes de las obligaciones que hubieren adquirido en relación con las órdenes impartidas y/o las operaciones celebradas en desarrollo de este Contrato. En todo caso, para la devolución de los valores en administración, así como de las sumas de dinero recibidas para EL CLIENTE, éste tiene que estar a paz y salvo para con EL COMISIONISTA por concepto de todas las órdenes e instrucciones impartidas, las operaciones celebradas, comisiones, impuestos, penalidades, intereses, y demás costos y gastos asociados a las operaciones realizadas.

DÉCIMA NOVENA. MÉRITO EJECUTIVO.- Este Contrato presta mérito ejecutivo y de él forman parte integrante, para estos efectos, los comprobantes de liquidación de las operaciones que celebre EL COMISIONISTA por cuenta de EL CLIENTE, así como los demás documentos en los cuales se dé cuenta de las órdenes e instrucciones impartidas por éste o consten las obligaciones a su cargo.

VIGÉSIMA. GASTOS.- El pago de los impuestos que se causen, así como el de los gastos relacionados con la suscripción y ejecución del presente Contrato, serán por cuenta del sujeto pasivo determinado en la ley o en el acto que cree el tributo.

VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL.- Para todos los efectos a que hubiere lugar, las partes acuerdan que el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia.

En constancia se firma en la ciudad de _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de dos mil _____ (20__) en dos ejemplares de idéntico tenor.

POR EL COMISIONISTA:

Representante Legal

POR EL CLIENTE:

Firma: _____
Nombre Completo: _____
Tipo y número de identificación: _____

Calidad en la que actúa (marque con una X la que corresponda e ingrese la información solicitada):

Nombre propio:

Representante Legal:	Nombre de la entidad a la que representa: _____	Tipo/ No identificación de la entidad que representa _____
Apoderado:	Nombre de la entidad - persona a la que representa: _____	Tipo/ No identificación de la entidad - persona que representa _____
Otro:	Nombre de la entidad - persona a la que representa: _____	Tipo/ No identificación de la entidad - persona que representa _____



REGISTRO DE FIRMAS E INSTRUCCIONES PERSONA NATURAL

FECHA	DÍA	MES	AÑO	CIUDAD

Diligenciar en tinta negra y sin enmendaduras.

SI YA TIENE UNA TARJETA DE FIRMAS, POR FAVOR INDICAR SI REQUIERE:

ADICIONAR A LA(S) TARJETA(S) ACTUAL(ES)

REEMPLAZAR LA(S) TARJETA(S) EXISTENTE(S)

Información del Titular de la cuenta

Primer apellido Segundo apellido Nombres Número de Identificación

Condiciones y Observaciones para el Manejo de la Cuenta

Ordenante	
Firma	
Nombre(s)	Apellido(s)
Tipo y Número de Identificación <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

Ordenante	
Firma	
Nombre(s)	Apellido(s)
Tipo y Número de Identificación <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

Firma Titular ó Apoderado
Nombre y Apellido: _____
No. Identificación: _____
Si usted firma por poder general, por favor indique:
No. De escritura: _____
Fecha: _____
Notaría: _____

LAS DEFINICIONES DE ORDENANTE SON LAS PRESENTADAS EN EL REGISTRO DE CLIENTES - PERSONA NATURAL, CUYO SIGNIFICADO Y ALCANCE EL CLIENTE TITULAR DECLARA CONOCER Y ACEPTAR.
 MEDIANTE LA FIRMA DE ESTE FORMATO AUTORIZAMOS A CORREDORES DAVIVIENDA S.A. O CUALQUIER ENTIDAD QUE CORREDORES DAVIVIENDA S.A. AUTORICE, PARA CONSULTAR LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA Y REPORTARLA EN CUALQUIER CENTRAL DE RIESGOS O BANCO DE DATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, CREDITICIA, COMERCIAL Y DE SERVICIOS.
 CORREDORES DAVIVIENDA S.A NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR CAMBIOS NO INFORMADOS OPORTUNAMENTE.
 DECLARO CONOCER QUE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA VINCULACIÓN DE CLIENTES DE CORREDORES DAVIVIENDA SON: EL FORMATO NOS INTERESA CONOCERTE (NIC), EL FORMATO DE REGISTRO DE PRODUCTO PERSONA NATURAL, LA ENCUESTA DE PERFIL DE RIESGO DEL GRUPO BOLÍVAR, EL CONTRATO MARCO DE COMISIÓN, INTERMEDIACIÓN Y MANDATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE VALORES Y EL FORMATO DE REGISTRO DE FIRMAS E INSTRUCCIONES PERSONA NATURAL/JURIDICA, O "TARJETA DE FIRMAS", LOS CUALES DEBERÁN APLICARSE Y ENTENDERSE COMO COMPLEMENTARIOS.

POR LO ANTERIOR, MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS PERSONALES QUE HAN SIDO INCLUIDOS EN LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS SERÁN TRATADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES QUE ACEPTÉ, Y CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CORREDORES DAVIVIENDA, DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://WWW.DAVIVIENDACORREDORES.COM](https://www.daviviendacorredores.com), EN LA OPCIÓN POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS QUE ENCONTRARÁ EN LA PARTE INFERIOR.

PARÁGRAFO: ASIMISMO, EN LA MEDIDA QUE EL COMISIONISTA ES UN MANDATARIO DE EL CLIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE CIERTOS NEGOCIOS ASOCIADOS A LA ADMINISTRACIÓN, NEGOCIACIÓN Y DEMÁS TRANSACCIONES RELATIVAS A LOS VALORES, EL COMISIONISTA INFORMA QUE LOS DATOS PERSONALES DE EL CLIENTE SERÁN COMPARTIDOS CON LOS PROVEEDORES DE INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO DE VALORES (INCLUIDOS ENTRE OTROS, LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA -BVC-, EL DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA -DECEVAL- Y LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE -CRCC-, POR SER INDISPENSABLE PARA QUE EL COMISIONISTA PUEDA CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y/O CON LA OFERTA DE LOS PRODUCTOS, O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PACTADOS EN EL CONTRATO.